

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2708, que nombra al General de Brigada, E.N., Gumersindo Batista Díaz, Inspector General del Ejército Nacional

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2708

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El General de Brigada, E.N., Gumersindo Batista Díaz, queda designado Inspector General del Ejército Nacional.

Artículo 2.— El General de Brigada, E.N., Rafael E. Bautista De Oleo, queda designado Comandante de la Tercera Brigada de Infantería del Ejército Nacional, en San Juan de la Maguana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2709, que nombra al Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, Presidente de la Comisión Nacional Técnica Forestal, y además formará parte del Consejo de Gobierno

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2709

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente